

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DISPRODIVER S.A.

En la ciudad de Guayaquil, siendo las 9:00 horas, a los veintidós días del mes de febrero del dos mil diecisiete, en las oficinas de la Compañía ubicada en Cdla. Saucan IX Mz. 550 Solar 14, se constituye en Junta General y Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía DISPRODIVER S.A., quienes representan a las ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, los accionistas: LAURA ISABEL RONQUILLO TOBAR, por sus propios derechos, propietario de setecientas noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; MERCEDES AURORA RONQUILLO TOBAR, por sus propios derechos, propietario de ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

De acuerdo con el artículo 238 de la Ley Compañía, en concordancia con el artículo 239 del reglamento de la misma ley, se instala la Junta General de Accionistas y se verifica por secretaría que se cuenta con la presencia total del Capital de la compañía.

Preside la Sesión: La Ing. Laura Isabel Ronquillo Tobar, Gerente General, y la Ing. Mercedes Aurora Ronquillo Tobar, Accionista de la compañía; actúa como secretaría de la Compañía Elizabeth Merino Tobar, para reconocer y resolver sobre la siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
2. Conocer y resolver el informe y el nombramiento del Comisario y Gerente general correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Por secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual se declara instalada la sesión.

A continuación la junta por unanimidad resuelve:

PRIMERO: Aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2016.

SEGUNDO: Se aprueba los informes presentados por el Gerente General y Comisario sobre el ejercicio económico del año 2016.

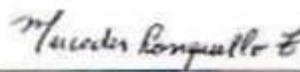
TERCERO: La junta resuelve nombrar al Comisario de la Compañía, por el periodo de un año.

No habiendo otro asunto que tratar el Gerente General concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión el Secretario procede a dar lectura del acta redactada, indicando que quedan incorporados al expediente de esta Junta, los informes del Gerente General y Comisario, el Balance General y sus anexos, la lista de accionistas presentes. Concluida la lectura del acta, es aprobada por unanimidad y suscrita por los accionistas concurrentes en unidad de acto con el secretario, con lo que siendo las 10:00, los accionistas declaran concluida la sesión.



Ing. Laura I. Ronquillo Tobar

ACCIONISTA



Ing. Mercedes A. Ronquillo T.

ACCIONISTA

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que consta en los libros de las actas de la compañía. - Guayaquil 22 de febrero del 2017.



ELIZABETH MERINO TOBAR  
SECRETARIA